

## RESOLUCION N° 120/2013

Paraná, 28 de noviembre de 2013.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 84/2013 del 20/09/2013, se le concedió al Dr. GUSTAVO CASTILLO, Fiscal Suplente de la UF de la ciudad de Concordia, licencia por enfermedad.-

Que el mismo solicita una prórroga de la licencia por enfermedad, concediéndose la misma a partir del 21 de noviembre del corriente año y por el término de 30 (treinta) días.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la Ciudad de Concordia, se hace preciso **disponer la continuidad** de las Dres. Fabio Zabaleta -en el cargo de Agente Fiscal Suplente- y María José Fonseca -en el cargo de Fiscal Auxiliar Suplente-.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### RESUELVO:

**1º) DISPONER la continuidad del DR. FABIO ZABALETA, -Fiscal Auxiliar Interino de la UFI Concordia-, como**

**Fiscal Suplente de la UFI Concordia**, a partir del día 21 de noviembre del corriente año, y por el término de 30 días.-

**2º) DISPONER la continuidad** de la **Dra. MARIA JOSE FONSECA**, -Escribiente Titular de la UFI Concordia-, **como Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI Concordia**, a partir del día 21 de noviembre del corriente año, y por el término de 30 días .-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Dr. José Daniel Costa, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libró oficio no 595 al S.T.J. Costa.*



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARÍA  
PROCURACIÓN GENERAL